



30 de noviembre de 2022

(22-8903)

Página: 1/2

Original: inglés

**DEBATES ESTRUCTURADOS SOBRE EL COMERCIO
Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (DECSA)**

DECLARACIÓN DE LOS COORGANIZADORES DE LOS DECSA

La siguiente comunicación, de fecha 30 de noviembre de 2022, se distribuye a petición de las delegaciones del Canadá y Costa Rica (coorganizadores de los DECSA).

1. Los coorganizadores hemos tomado nota del firme compromiso de los copatrocinadores de los DECSA de hacer progresar los debates sobre el comercio y la sostenibilidad ambiental en la OMC, así como de los esfuerzos desplegados hasta la fecha por los Miembros para intensificar la labor en las esferas de interés, en consonancia con las normas y principios de la OMC. Asimismo, tomamos nota de la importancia que reviste la inclusión de referencias a los retos ambientales mundiales, como el cambio climático y los desastres naturales conexos, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, en el documento final de la CM12, que contribuye a poner de relieve la envergadura de estas cuestiones.

2. Los copatrocinadores han realizado progresos considerables en su labor, de conformidad con la Comunicación Ministerial sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental (WT/MIN(21)/6/Rev.1), publicada en diciembre de 2021. Tras la puesta en marcha del Plan de Trabajo para los DECSA (INF/TE/SSD/W/17/Rev.1), los Miembros han celebrado varias reuniones para hacer avanzar los debates en el marco de cuatro grupos de trabajo informales a fin de abordar sus respectivas preguntas orientativas. El contenido de estos debates se ha resumido en el documento INF/TE/SSD/R/14.

3. Los coorganizadores reconocemos que estos debates seguirán madurando y que sería útil que los grupos de trabajo dispusieran de más tiempo para responder a las preguntas orientativas identificadas en el Plan de Trabajo. Teniendo esto presente, los coorganizadores seguiremos facilitando los debates sobre la base del plan de trabajo existente y trabajaremos con los copatrocinadores para evaluar el plan de trabajo a fin de determinar si se han registrado nuevos hechos que nos ayudarían a hacer avanzar nuestros debates.

4. Hasta la fecha, los debates han abarcado una amplia gama de cuestiones relativas a las esferas identificadas en la Comunicación Ministerial y el Plan de Trabajo, y reconocemos el valor de emprender debates más centrados que permitan un análisis en profundidad de cuestiones específicas. Para ello, los grupos de trabajo han identificado una serie de cuestiones y/o sectores específicos, que orientarán la siguiente fase de los trabajos en 2023. También reconocemos y valoramos la complementariedad de los debates en los distintos grupos de trabajo, especialmente con respecto al tema del comercio y el cambio climático. Además, los grupos de trabajo permanecerán atentos a los avances en otros comités de la OMC y foros internacionales para que los distintos debates puedan apoyarse mutuamente.

5. Reconocemos la necesidad de adoptar enfoques inclusivos que reflejen las circunstancias de los diversos Miembros de la OMC y sus necesidades de desarrollo específicas. Los grupos de trabajo determinarán los retos y las oportunidades de comercio sostenible, especialmente para los Miembros en desarrollo y menos adelantados, y las mipymes. Los Miembros estudiarán los tipos de asistencia para la creación de capacidad y asistencia técnica que podrían contribuir a superar retos específicos.

6. El Grupo de Trabajo sobre Medidas Climáticas relacionadas con el Comercio tratará de mejorar su base de conocimientos mediante la realización de un examen sobre los distintos tipos de normas de medición del carbono y de medidas encaminadas a reducir las emisiones de carbono. El Grupo de Trabajo examinará estas cuestiones desde un punto de vista sectorial. Asimismo, intercambiará puntos de vista sobre el proceso de elaboración y aplicación de medidas climáticas relacionadas con el comercio, especialmente en lo que respecta a las consideraciones comerciales que intervienen en su formulación y las posibles formas de mejorar la transparencia.

7. El Grupo de Trabajo sobre Bienes y Servicios Ambientales adoptará un enfoque basado en objetivos para sus debates, a partir de la selección de objetivos ambientales pertinentes, la determinación de los sectores abarcados por dichos objetivos y el examen de las cuestiones sectoriales relacionadas con la promoción y facilitación del comercio de bienes y servicios ambientales, como la cadena de suministro y los elementos técnicos y de reglamentación. En primer lugar, el Grupo de Trabajo tratará de alcanzar el objetivo ambiental de la mitigación y adaptación al cambio climático, centrándose en el sector de la energía renovable.

8. El Grupo de Trabajo sobre Economía Circular y Circularidad llevará a cabo un ejercicio de inventario para comprender mejor los aspectos del comercio y de la política comercial que son pertinentes para cada parte del ciclo de vida. Como complemento del ejercicio de inventario, el Grupo de Trabajo también proseguirá los debates sectoriales, empezando por las energías renovables y la electrónica, para analizar las cuestiones comerciales específicas relacionadas con estos sectores a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos.

9. El Grupo de Trabajo sobre Subvenciones continuará sus trabajos sobre las posibles repercusiones positivas y negativas de las subvenciones en el medio ambiente, así como sobre sus efectos en el comercio. El Grupo de Trabajo dará a conocer su experiencia en el diseño de subvenciones y examinará la manera de mejorar la transparencia y la disponibilidad de datos. Con objeto de poder celebrar debates en mayor profundidad, el Grupo de Trabajo se centrará primero en 1) las subvenciones a la agricultura y 2) las subvenciones relacionadas con la transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

10. Como coorganizadores, nos comprometemos a garantizar un proceso inclusivo y transparente y, para ello, trataremos de ampliar la participación en los DECSA, a fin de enriquecer los debates con una gama más amplia de perspectivas e intereses de los Miembros. Para garantizar la transparencia a todos los Miembros de la OMC, seguiremos informando periódicamente de nuestros avances al Comité de Comercio y Medio Ambiente, y trataremos de colaborar con otros órganos de la OMC para dar a conocer elementos de nuestros debates que sean pertinentes para la labor de esos comités.

11. Asimismo, seguiremos fomentando la participación activa de las partes interesadas en los DECSA, e intentaremos aprovechar sus conocimientos lo más eficazmente posible.

12. Esperamos seguir colaborando con los copatrocinadores de los DECSA en nuestra labor para buscar medidas concretas que los Miembros participantes podrían adoptar individual o colectivamente. Los coorganizadores seguiremos promoviendo la determinación, la elaboración y la obtención de resultados concretos.
